José Lucas Magioncalda:

Buenos días a todos. En primer lugar me voy a referir a la cuestión de la legitimación. Creo que el último párrafo del artículo primero de la ley 26.061 establece una legitimación amplia, dice la norma para todos aquellos ciudadanos no? que desean proteger los derechos consagrados para los niños, y en la misma ley, uno de los derechos consagrados es el de tener una educación donde las cuestiones de carácter ideológico o filosófico, estén ajustadas, perdón, estén regidas por los padres y no por el Estado o las instituciones educativas. Son los padres quienes tutelan al niño en el alcance de sus convicciones, que siempre a nuestro criterio tienen que abordarse a partir del conocimiento. Si nosotros vamos con ideas o con creencias antes de pasar por esa etapa del conocimiento, de lo que vamos a tener más personas pensantes y civilizadas y no fanáticos y eso no se corresponde con un esquema democrático y republicano, que es el que sostenemos desde la Fundación Apolo, fundación a la que represento en esta instancia. El idioma es un producto cultural, y como todo producto cultural, claramente tiene influencias ideológicas, pero no crea no que el idioma pueda tener o no alguna influencia ideológica, sino cuál es la utilidad, cuál es la naturaleza del idioma y es justamente la comunicación, es poder transmitir ideas y las normas del idioma garantizan una cierta objetividad para que esa transmisión sea posible, y más aún, más aún, cuando pasamos a lo jurídico porque las normas se expresan en un idioma y si nosotros tenemos que educar, tenemos que pensar también que estamos educando ciudadanos, con lo cual, los debemos educar en un idioma normado, y no sobre la base de modalidades o del denominado lenguaje inclusivo, que no tiene ni una autoridad regulatoria, ni normas específicas, y lo interesante pese a que no pudimos hablar la audiencia pasada, porque si pudimos escuchar mucho, y me pareció particular, particularmente interesante la intervención de la titular del Observatorio de Género de la Ciudad, de la Justicia de la Ciudad, organismo que tengo entendido que financiamos los porteños con nuestros impuestos.

Esta señora dijo que el lenguaje inclusivo era una intervención política del idioma. También dijo, refiriéndose al uso de la "i", y cito textual, "salgamos de acá con un activismo nuevo". Está claro, está clarísimo que el lenguaje inclusivo es un modo de hacer proselitismo, de

una determinada idea, no importa cuál, sería siempre cuestionable. Por eso nosotros lo vemos mal, lo vemos cuestionable, esto cuando ocurre a partir de los docentes, a partir de los maestros, a partir de los jueces, o de toda autoridad. Porque si yo voy en un colectivo y alguien se me pone a hablar en inclusivo al lado mío y bueno soy dueño de ponerme los auriculares y mirar por la ventanilla. Cuando hay una relación de poder, la parte débil no puede hacer eso. Entonces lo que se trata acá, de lo que se trata acá, es de defender los derechos de los niños a una educación libre de proselitismo, para que puedan ser ciudadanos que abracen una ideología, pero que lo hagan consientes y después de haber pasado por instancias del conocimiento que le permitan llegar a esa situación y en un marco de libertad y obviamente de respecto es, ni más ni menos, lo que pedimos es el respecto del orden constitucional.